



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		Certificado medico		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
Se realiza interrogatorio y exploración física para valorar el estado de salud actual del paciente, así mismo valorando la capacidad para realizar actividad física.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 33 del reglamento interno del SMDIF Tlalmanalco. Artículo 77 bis I de la ley general de salud del Estado de México y municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado medico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La ciudadanía en general que requiera certificado para presentarlo como requisito en un tramite				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por el doctor del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Realizar el pago correspondiente en recepción.		SI	N/A	-Numeral X.- Prevención y Bienestar Familiar del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco vigente.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicita servicio</li> <li>2. Realiza pago correspondiente</li> <li>3. Se realiza valoración medica</li> <li>4. Recibe certificado medico</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos				
COSTO:		\$40	Fundamento Jurídico: Punto número 4 de la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024. Denominado, "tabuladores de cuotas de recuperación de servicios del sistema municipal DIF de Tlalmanalco", aprobado por unanimidad de votos ante la Junta de Gobierno.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tramite condonado				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:		Se realiza un estudio socioeconómico				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlamanalco				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Iván Estrada Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro		NO. INT. Y EXT.:	15 Bis		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlamanalco			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
597	9775039	N/A	N/A	Coord.salud@tlamanalco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Sub sistema DIF San Rafael						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Alain Gerardo Calleja Moran						
DOMICILIO:	CALLE:	La cuesta		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	La cuesta		MUNICIPIO:	Tlamanalco			
C.P.:	56740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
597	1000560	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PRE-GUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve un certificado médico?						
RESPUESTA:	El certificado médico es un documento médico legal, con el fin de dejar constancia del estado general de salud y la capacidad para realizar actividades físicas.						
PRE-GUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tiene de validez el certificado?						
RESPUESTA:	El certificado médico expedido en el sistema DIF municipal tiene una vigencia de tres meses						
PRE-GUNTA FRECUENTE 3:	¿Me tengo que saber mi tipo de sangre?						
RESPUESTA:	Sí, ya que es importante si en dado caso requiera de una transfusión sanguínea u otras situaciones de la vida diaria.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/Noviembre/2024
LIC. ALAIN GERARDO CALLEJA MORAN COORDINADOR DE UBRIS Y ENCARGADO HONORIFICO DE LA COORDINACIÓN DE SALUD	IVÁN ESTRADA TAPIA DIRECTOR SISTEMA DIF	

